



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE PLATAFORMA DE COMPRANET  
IA-60-N51-901004997-N-7-2024  
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN PLATAFORMA COMPRANET  
E-2024-00110473  
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-IF-03-2024.

PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, siendo las **once horas**, del día **dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, Código Postal 20180 Aguascalientes, Aguascalientes., cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; de conformidad con el artículo 26 bis, fracción II y el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **LEY**), con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la **CONVOCATORIA** de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **LEY**, así como lo previsto en el Apartado III inciso K) numeral 7, de la **CONVOCATORIA** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-03-2024**.

El acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, servidor público designad por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente Invitación.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **LEY** y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la **LEY** (en adelante el **REGLAMENTO**), se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los **PROVEEDORES PARTICIPANTES**, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de control interno **DGAD-IF-03-2024**, código de procedimiento de plataforma de **COMPRANET IA-60-N51-901004997-N-7-2024** y código de expediente en plataforma **COMPRANET E-**



2024-00110473, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente siendo la **Licenciada Lorena Márquez Vargas**, Directora General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por parte del Área Técnica; el **Lic. Adolfo Suárez Ramírez** Director General del Registro Civil del Estado de Aguascalientes, como sigue:

PROVEEDOR	HOJAS
GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL, DE HOJAS	6

Con base a lo anterior se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en el numeral VI de la **CONVOCATORIA** para la adquisición requerida dentro del presente procedimiento por lo que se determina la siguiente:

### EVALUACIÓN

#### 1. Proveedor GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.

##### **Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** así como el apartado **VI inciso a) numeral 1, Anexo A** la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

##### **Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del **PROVEEDOR** que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11, 12, 13, 14 y 15**

##### **Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del proveedor, en términos del **numeral VI, inciso a) REQUISITO ECONOMICO numeral 1**, así como su correspondiente **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**, se hace constar que **cumple** para la partida **1 (única)**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición, por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.



## 2. Proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** así como el apartado **VI inciso a) numeral 1, Anexo A** la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del **PROVEEDOR** que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11, 12, 13, 14 y 15**

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del proveedor, en términos del **numeral VI, inciso a) REQUISITO ECONOMICO numeral 1**, así como su correspondiente **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**, se hace constar que **cumple** para la partida **1 (única)**, sin embargo, es importante mencionar que existe un error en el monto plasmado en número contra lo indicado en letra, mismo que no afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 55 primer y segundo párrafo del **REGLAMENTO** por lo que se considerará la cantidad en letra establecida por el proveedor en su propuesta económica, la cual se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición, por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.** para la **partida 1 (única)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requerimientos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición por la cantidad que se señala a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA)	\$ 642,255.00	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 y 37 bis de la **LEY**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los correspondientes proveedores la presente acta en las instalaciones de la CONVOCANTE, así como en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V de la **LEY** la firma del contrato respectivo será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, esto conforme a lo señalado por el artículo 46 primer párrafo de la **LEY**, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914, oriente número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes; y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo según lo dispone los artículos 48 cuarto y sexto párrafo y 49 fracción III de la **LEY**.

Se hace saber que la presente acta consta de 11 (once) fojas, de las cuales 5 (cinco) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecisésis de diciembre del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta los que en ella intervinieron

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C. P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-7-2024 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-03-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 PAQUETES DE EQUIPO DE CÓMPUTO INTEGRADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 33 bis DE LA LEY:**

**Lic. Lorena Márquez Vargas**  
Directora General de Administrativa  
de la Secretaría General de Gobierno  
del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 33 bis DE LA LEY:**

**Lic. Adolfo Suárez Ramírez**  
Director General del Registro Civil  
del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.C.C. Arturo Munguía Mireles**  
Director General de Auditoria Gubernamental

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO  
16 DE DICIEMBRE DEL 2024**